



SGS

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACION PARA EL EMPLEO 2017.

DENOMINACIÓN: CURSO ACTUALIZACION DE VIGILANCIA: TORRE DE CONTROL Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA.

OBJETIVO GENERAL: Actualizar los conocimientos, protocolos y medios técnicos que forman parte de la seguridad integral de los centros penitenciarios. Los contenidos de esta acción formativa se detallan en el **anexo II** de esta convocatoria.

DURACIÓN: Esta acción formativa tendrá una duración de **20 horas** lectivas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Se realizará en **7** centros penitenciarios que han manifestado la necesidad formativa con carácter reactivo en primer lugar y proactivo en segundo orden y que aparecen en el **anexo I** de esta convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se priorizará para la selección de los centros, aquellos establecimientos penitenciarios que solicitaron esta necesidad formativa con carácter reactivo en primer lugar y exista mayor número de **peticionarios que no hayan participado** en otras ediciones anteriores.

Los centros suplentes podrán realizarlo en el caso de que en alguno de los centros seleccionados tuviera que suspender el curso por no contar con el número mínimo de alumnos exigidos en la convocatoria. En este caso la prioridad entre centros vendrá fijada por mismo el criterio del párrafo anterior (mayor número de peticionarios).

Se desarrollará el programa que se indica en el **anexo II**, **preferentemente dentro de la jornada de trabajo**, pudiéndose realizar en **jornadas discontinuas** coincidiendo parcialmente con el desempeño del servicio. El horario y los días será determinado por los Directores, valoradas las necesidades y buena marcha del servicio.

NÚMERO DE ASISTENTES: El **número máximo** de participantes será de **20 alumnos**, siendo necesario para el desarrollo de esta acción formativa cubrir un **mínimo de 15 participantes**.

DESTINATARIOS- Los **funcionarios de carrera e interinos** de Instituciones Penitenciarias que presten o puedan prestar sus servicios en Torre de Control o en Unidades de Seguridad Electrónica.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: *El Director priorizará las solicitudes teniendo **atendiendo a la asignación de los servicios.***

Presentación: Los interesados deberán solicitar su participación ante la secretaría del centro penitenciario, por medio de **instancia**, cuyo modelo se adjunta y en la que se reflejarán sus datos personales y profesionales. El plazo de presentación será desde la recepción y publicación de esta convocatoria **hasta el día 5 de septiembre de 2017.**

CORREO ELECTRÓNICO

cap@dgip.mir.es

Torre control

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3768
FAX.: 91 670 35 89



Remisión: Los Directores remitirán, al día siguiente, la relación priorizada de alumnos, atendiendo a la asignación de los servicios en una hoja de excel haciendo constar en las columnas los siguientes datos: nombre y apellidos de los solicitantes; puesto de trabajo y DNI adjuntándolo junto con las instancias. Se remitirá por correo electrónico (cep@dgip.mir.es), o vía fax (916703589) con las palabras "Torre de Control" en el apartado "asunto" e identificando el centro que lo remite, para la selección correspondiente.

CERTIFICADOS: A los alumnos que participen con regularidad, se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

INDEMNIZACIÓN: Los asistentes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, no devengarán indemnización por razón de servicio.

RECURSOS Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso de contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, 26 de julio de 2017
PD.(ORDEN. INT 50/2010 de 12 de enero)

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS



Fdo. Montserrat Gómez Núñez



ANEXO I

CENTROS CONVOCADOS TORRE DE CONTROL

Nº	CENTRO
1.	A LAMA
2.	ALGECIRAS
3.	LAS PALMAS II
4.	LEÓN
5.	MADRID V
6.	MALLORCA
7.	ZARAGOZA
8.	ALBOLOTE
9.	CÓRDOBA
10.	PAMPLONA
11.	TEIXEIRO
12.	LAS PALMAS I
13.	MENORCA
14.	ARRECIFE
15.	TERUEL



ANEXO II

PROGRAMA DEL CURSO DESCENTRALIZADO DE TORRE DE CONTROL - 2017

Módulo 1: EL CENTRO PENITENCIARIO: ORGANIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. PREVENCIÓNES GENERALES DE SEGURIDAD (2 horas)

- 1.1. Visión global del centro penitenciario: Organización y Características.
- 1.2. Prevenciones generales de seguridad. Especial referencia a la importancia de la Torre de control.
- 1.3. La deontología profesional: Ética y conducta de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Módulo 2: LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO (2 Horas)

- 2.1. Seguridad Integral: Concepto
- 2.2. Marco normativo en materia de seguridad penitenciaria
- 2.3. El centro penitenciario: Distribución arquitectónica. Descripción de las diferentes unidades existentes en el centro penitenciario y especificidades de estas. Identificación de fortalezas y debilidades.
- 2.4. Los medios técnicos de protección en un centro penitenciario. Elementos técnicos pasivos: Concepto y clasificación, Tipos, Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

Módulo 3: LA UNIDAD DE TORRE DE CONTROL (2 Horas)

- 3.1. Definición
- 3.2. Medidas propias de seguridad
- 3.3. Organización del servicio
- 3.4. Perfil del funcionario de Torre de Control
- 3.5. Funciones
- 3.6. Referencia a los diferentes sistemas gestionados desde la Torre de Control

Módulo 4: LOS PLANES DE SEGURIDAD. LA IMPORTANCIA DE LA TORRE DE CONTROL (3 Horas)

- 4.1. Protocolo de actuación ante incidentes reglamentales:
 - 4.1.1. Descripción
 - 4.1.2. Fases: Detección, Reacción, Intervención y Normalización
 - 4.1.3. Incidentes: Clasificación, tipología y pautas de actuación para la canalización y resolución de los mismos.
 - 4.1.4. Especial referencia al protocolo de actuación ante intentos de evasión



- 4.1.5. Funciones asignadas a la Torre de control: Implantación, activación y desarrollo de los protocolos de actuación, en función de la tipología, clasificación y nivel de alerta de los incidentes.
- 4.1.6. Coordinación con Jefatura de Servicios y con las diferentes unidades de servicio. La Coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado responsables de la vigilancia exterior del establecimiento penitenciario

4.2. Plan de Emergencia y Evacuación:

- 4.2.1. Descripción. Protección estructural: Elementos de detección, protección y extinción de incendios. Gestión de la central de alarmas contra incendios. Planes de actuación
- 4.2.2. Funciones asignadas a la Torre de control: Implantación, activación y desarrollo del Plan de Emergencia y Evacuación.
- 4.2.3. Coordinación con Jefatura de Servicios y con las diferentes unidades de servicio. La Coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado responsables de la vigilancia exterior del establecimiento penitenciario

4.3. La importancia de la difusión y conocimiento de los Planes de Seguridad. Planificación y ejecución de Simulacros.

Módulo 5: LOS MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN (II). LA SEGURIDAD ELECTRÓNICA (9 Horas)

- 5.1. Iniciación a la Seguridad Electrónica
- 5.2. El Circuito Cerrado de Televisión: Funcionamiento y premisas a tener en cuenta para la adecuada gestión del mismo.
- 5.3. Las centrales de control de alarmas y gestión de sistemas y elementos de seguridad electrónica. Procedimiento de gestión, verificación y transmisión de las alarmas.
- 5.4. La seguridad perimetral: Diseño, elementos y principios de actuación.
- 5.5. Sistemas de iluminación
- 5.6. Medios de detección: Detectores de metales, Escáner de rayos X, Detectores de explosivos, etc. Manejo y precauciones.

- o En la impartición del presente módulo, se dará prioridad a la parte práctica considerada como vital para la comprensión del funcionamiento de los sistemas.

Módulo 6: EL SERVICIO EN LA TORRE DE CONTROL (2 Horas)

- 6.1. Exposición de los cometidos e incidencias más significativas relacionadas con la prestación del servicio:
 - 6.1.1. Incidencias de carácter técnico
 - 6.1.2. Incidencias de carácter organizacional
 - 6.1.3. Incidentes regiminales
- 6.2. Problemas más frecuentes y procedimientos para su resolución
- 6.3. Coordinación e interrelación con las diferentes unidades: Disfunciones y resolución de las mismas.



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

CENTRO PENITENCIARIO:			
PUESTO DE TRABAJO:		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	
CUERPO DE PERTENENCIA:			

ANTIGÜEDAD CONTINUADA EN LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA (día/mes/año)	
--	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	NOMBRE DEL CURSO:	ACTUALIZACIÓN TORRE DE CONTROL
	FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:	CENTRO PENITENCIARIO DE:
		FECHA:

INFORME DEL DIRECTOR DEL C.P (en su caso si procede)

OTROS DATOS que a juicio del interesado/a deban ser reflejados

Firmado:

En _____, a _____ de _____ de 2017